

ciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Santander, 2 de noviembre de 2009.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz, P. D. El jefe de Área de Afiliación, Emilio Gutiérrez Vega.

09/16210

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de alta y baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), se comunica a la empresa de don Franck Jacques Corbin, con código de cuenta de cotización 39 106106334 y último domicilio conocido en urbanización Los Mozos, 2B - 3.º G de Guarnizo que, con fecha 16 de julio de 2009, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a tramitar el alta y la baja de fechas 13 de enero de 2008 y 1 de abril de 2008 en el Régimen General del trabajador don Miguel Ángel Garmendia Francisco, con número de afiliación 39 1001834748, según sentencia n.º 118/2008 del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, autos 112/2008 de 1 de abril de 2008.

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Santander, 2 de noviembre de 2009.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz, P. D. El jefe de Área de Afiliación, Emilio Gutiérrez Vega.

09/16211

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de resolución por la que se tramita la baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se comunica a la empresa Rufino Alejandro Cabeza Guerra, con código de cuenta de cotización 39 105510085 y último domicilio conocido en calle San Sebastián 25 - 2º izqd. de Santander que, con fecha 16 de junio de 2009, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a tramitar la baja de fecha 15 de septiembre de 2008

en el Régimen General del trabajador don Hernán Alcocer Claros, con número de afiliación 28 1225116606 y fecha 18 de febrero de 2009 del trabajador don José Luis Madrazo Gutierrez, según propuesta de la Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Santander, 2 de noviembre de 2009.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz, PD, el jefe de Área de Afiliación, Emilio Gutiérrez Vega.

09/16212

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de alta y baja en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E de 27 de noviembre), se comunica a la empresa «Luciano Noval, S. L.», con código de cuenta de cotización 39 103943739 y último domicilio conocido en calle San Fernando, 62, bajo, de Santander, que con fecha 6 de mayo de 2009 esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio a tramitar el alta y la baja de fechas 22.04.2008 y 16.09.2008 en el Régimen General de la trabajadora doña María Teodora Basconillos Gama, con número de afiliación 39 0055449092, según autos por despido 384/08 del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santander, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E del día 27).

Santander, 2 de noviembre de 2009.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz, P. D., el jefe de Área de Afiliación, Emilio Gutiérrez Vega.

09/16213

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Dos de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el